



CONOZCA SUS DERECHOS



Todos en Filadelfia, sin importar quiénes sean, merecen vivir libres y a salvo de la discriminación ilegal. La Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia (Philadelphia Commission on Human Relations, PCHR), la agencia de derechos civiles de la ciudad aplica las leyes de antidiscriminación y fomenta las relaciones intergrupales.

En Filadelfia, es ilegal que los empleadores, proveedores de vivienda, negocios, proveedores de alojamiento público y de servicios municipales traten a los individuos de forma diferente debido a:

- Raza
- Color de la piel
- Ascendencia
- Discapacidad
- Lactancia
- Situación familiar
- Estado civil
- Situación de víctima de violencia domestica o sexual
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Información genética
- Fuente de ingresos
- Nacionalidad
- Religión
- Sexo
 - incluyendo embarazo y lactancia
- Embarazo
- Edad

No todos los actos de racismo o prejuicio llegan al nivel de discriminación ilegal, pero se pueden considerar ilegales si esos actos evitan que usted obtenga o mantenga un trabajo, una vivienda, acceso a un lugar público o si evitan que se le proporcione algún servicio.

Cuando a una persona se le trata de forma diferente, en comparación con otras, en una situación similar debido a una característica protegida, se considera trato desigual. Por ejemplo, que le presten un servicio a una persona en un restaurante, mientras que a otra se le niega por cubrirse la cabeza con alguna prenda religiosa, se podría considerar como discriminación con base en la religión.

Cuando las políticas, prácticas o reglas parecen ser neutrales, pero tienen un efecto desigual en un grupo protegido, se consideran un impacto desigual. Por ejemplo, una política que le reserve tiempo extra a un empleado solo después de horas de escuela impactará de forma desigual a individuos que tengan hijos y podría considerarse discriminación con base en el estado familiar.

¿Qué puede hacer?

Presentar un reclamo:

- Informe inmediatamente sobre actos que ocurran dentro de los límites de la ciudad.
- Contacte a nuestra Unidad de Recepción (Intake Unit) para comenzar el proceso.
- Complete el formulario de reclamo. (Los reclamos de discriminación se deben enviar dentro de un plazo de 300 días después del acto.)
- Incluya detalles del incidente y coloque nombres, fechas, un lugar y cualquier otra información útil.
- El personal revisará toda la información suministrada y lo contactará.
- Si su reclamo cumple con todas las directrices legales, se aceptará.

¿Qué ocurrirá después?

El proceso:

- Si se acepta, su reclamo se etiquetará, atenderá y se investigará.
- La duración del proceso de investigación varía. (Algunos casos se pueden resolver rápidamente con un acuerdo; otros pueden llevar más tiempo.)
- Si la investigación determina que lo más probable es que no haya ocurrido ninguna discriminación, se programará una audiencia pública para su caso ante la Comisión de Recursos Humanos de la Ciudad de Filadelfia (PCHR).
- Si los comisionados deciden a su favor, la Ordenanza de Prácticas Justas permite la concesión de varios tipos de multas e indemnizaciones.

Si cree que es víctima de discriminación en Filadelfia, programe una cita para reunirse con nosotros:
llame a nuestra oficina o visite nuestra página web para más información.